



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 19 DE MAYO EN BOCA DEL RÍO, VERACRUZ.

Siendo las 12:00 horas del día 19 de mayo de 2016, en las instalaciones del Hotel Fiesta Americana, se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno de este Centro Público de Investigación, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29 fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT; y 13 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, atendiendo a la Convocatoria que para este propósito formulara, por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Director General del Centro.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, en su calidad de Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a todos los presentes. Acto seguido, solicitó la aprobación del Órgano de Gobierno para nombrar como Secretario y Prosecretario de la sesión al Ing. Miguel Ángel Martínez Lara y al Lic. Gustavo Adolfo Reynoso Rojas, respectivamente. Habiendo pleno consenso, se dio por iniciada la sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, solicitó al Secretario de la sesión, Ing. Miguel Ángel Martínez Lara, verificara el quórum legal. Una vez confirmado el quórum legal por el Secretario de la sesión, éste informó a la Presidenta Suplente la presencia de 9 de trece Consejeros. Por lo que la Presidenta Suplente, comunico que se adoptara el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2016-01.

La Junta de Gobierno del INAOE, nombró como Secretario de la sesión al Ing. Miguel Ángel Martínez Lara y como Prosecretario al Lic. Gustavo Adolfo Reynoso Rojas, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2016, encontrándose presentes diez de un total de trece Consejeros.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Dra. Julia Tagüeña Parga sometió a consideración al Órgano de Gobierno el orden del día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio anterior.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.
7. Presentación de la evaluación por parte de CONACYT (CAR).
8. Presentación de la de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la gestión del Centro.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.
10. Presentación de los Estados Financieros.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015.
19. Asuntos Generales.

La Dra. Tagüeña informo que estando a favor el Órgano de Gobierno, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2016-02.

La Junta de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria, de la Junta de Gobierno del año 2016 celebrada el 19 de mayo del presente año, en la ciudad de Boca del Río, Ver.

3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Dra. Julia Tagüeña Parga sometió a consideración del Órgano de Gobierno el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de 2015, celebrada el 5 de octubre en Tonantzintla, Puebla, misma que había sido distribuida con anticipación a los Consejeros y Comisarios Públicos, y que fue revisada por la Coordinación Sectorial del CONACyT, e indicó que se incorporaron las observaciones que en su momento hizo CONACyT, por lo que se sugirió omitir su lectura y, en su caso, proceder a su aprobación.

Al no haber comentarios, la Presidenta Suplente solicitó a los Consejeros la aprobación del acta en referencia, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2016-03:

La Junta de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad de votos el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2015, celebrada el 5 de octubre en Tonantzintla, Puebla.

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

La Dra. Julia Tagüeña Parga sometió a consideración de la Junta de Gobierno el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos, y cedió la palabra al Titular del Instituto, el Dr. Leopoldo Altamirano Robles a quien le dio la bienvenida, por ser su primera Junta de Gobierno, para presentar el cumplimiento de acuerdos.

El Dr. Altamirano comentó que los Comisarios recomendaron que se tenía que presentar el status financiero de los fondos de investigación científica y de desarrollo tecnológico del INAOE, y exteriorizó que se realizó colocándolo en la carpeta de la Sesión que se entregó a los comisarios; asimismo indicó que el Comité Externo de Evaluación recomendó aumentar la propiedad intelectual del INAOE, del mismo modo se informó que está se encontraba en la carpeta y en el informe de autoevaluación se reportaban los números en el informe de autoevaluación los resultados.

La Dra. Tagüeña solicitó que se manifestaran los Consejeros en caso de haber comentarios o preguntas. En respuesta, la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, Comisaria Pública Suplente, comentó que respecto al 4.4 de las recomendaciones de los comisarios a los estados financieros, todavía en lo que respecta al 2 y al 3 se tienen algunas dudas, sin embargo comentó, que estaba de acuerdo con que se den por atendidos en los términos como están, e indicó que de todas maneras que dentro de la opinión estaban haciendo el detalle de cuáles son los pequeños puntos que quedaban para que se atiendan en la siguiente sesión.

Al no haber más comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2016-04.

La Junta de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad de votos el reporte sobre el Cumplimiento de Acuerdos presentado por el Titular de la Institución.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, cedió la palabra al Dr. Leopoldo Altamirano Robles, Director General del INAOE, para que procediera con la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio enero-diciembre de 2015.

En uso de la palabra, el Dr. Leopoldo Altamirano Robles, dio lectura a su Informe en los términos presentados en la carpeta de Información para la sesión, misma que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos, destacando en el Informe de Autoevaluación enero-diciembre de 2015, los siguientes puntos:

- Investigadores
- Proyectos
- Publicaciones
- Formación de Recursos Humanos
- Desarrollo Tecnológico
- Actividades de Innovación
- Proyectos Relevantes
- Divulgación
- Informe GTM

Concluida la presentación del Informe de Autoevaluación por parte del Dr. Leopoldo Altamirano Robles y del GTM presentado por el Dr. David Hughes, La Dra. Julia Tagüeña Parga, dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, comentó que el INAOE tiene un Comité Externo de Evaluación muy impresionante, con los mejores científicos que vienen de diferentes partes del mundo, y que ninguno pudo venir a la reunión. Por tal motivo solicitaba al Secretario proceder a la lectura del Dictamen del Comité.

El Ing. Miguel Ángel Martínez Lara, procedió a la lectura del Dictamen, destacando lo siguiente:

- El Comité considera que el Informe de Autoevaluación cuantitativo presentado por el INAOE atiende a las metas del Plan Estratégico 2013-2018. El Comité Externo de Evaluación (CEE), considera que los avances con respecto al cumplimiento de los objetivos cuantitativos se alcanzaron de **manera muy satisfactoria**. El CEE estima que la administración del INAOE comunicó adecuadamente la importancia de alcanzar estas metas al personal académico y de apoyo, y que la mayoría del personal está en la mejor disposición de trabajar en alcanzar las metas para los próximos años. Hacia futuro, el CEE propone que la autoevaluación reporte también sobre los esfuerzos que se realizan para subsanar las debilidades así como en reducir el impacto de las amenazas externas identificados en el FODA y en el plan estratégico actual.
- En general, es de reconocer y apreciar el progreso que se reportan en la mayor parte de las respuestas a las recomendaciones.
- Entendemos que las acciones para mejorar los indicadores están incorporadas en el Plan Estratégico del INAOE 2013-2018 y se han mostrado mejoras significativas en publicaciones y también en la calidad de las mismas.
- Se recomienda que el INAOE propicie el que todas las Coordinaciones publiquen en las revistas de más altos estándares.
- Se tuvo un amplio cumplimiento de las metas de divulgación, con un importante crecimiento debido en parte a la celebración del Año Internacional de la Luz.
- El comité sugiere continuar manteniendo el apoyo financiero otorgado hasta ahora para que todas las Coordinaciones continúen haciendo labor de difusión y divulgación.
- Se recomienda continuar con el desarrollo de una página web más atractiva. El Comité sugiere que el INAOE siga promoviendo la participación de los estudiantes, en las diferentes actividades de divulgación.
- Sugerimos un esfuerzo mayor para motivar a profesores y estudiantes a involucrarse y apoyarlos en esos procesos.
- En cuanto a la participación de estudiantes indicó que no existe aún una estructura formal de los estudiantes (por ejemplo, sociedad de alumnos), para que se organicen y se comuniquen con la dirección y los investigadores.

Personal Académico

El estatuto del Personal Académico define lo siguiente:

“Artículo 53.- El Colegio del Personal Académico es un órgano constituido por todos los investigadores del Instituto para analizar asuntos académicos y los relacionados con este Estatuto.

- En cuanto al Estatuto del Personal Académico recomendamos por lo tanto que las decisiones importantes, tal como la definición de los representantes del CPA y algunas otras, sean efectuadas a través de elecciones electrónicas para tener de esta manera la máxima participación posible de los investigadores.
- Definir y ejecutar un mecanismo de comunicación eficiente y directo entre la Dirección General y los investigadores y estudiantes que permita transmitir continuamente
- Recomendó que la próxima reunión del Comité Externo de Evaluación se realice en el mes de febrero de 2017.
- Asimismo sería conveniente que la sesión sea moderada por el Presidente del Comité Externo de Evaluación y definir la agenda mínimo un mes antes, con el fin de poder orientar la reunión hacia aquellos aspectos de más interés para el trabajo del Comité. El CEE propone que Julio Gutiérrez entre como presidente para el siguiente periodo.

Finalmente el Ing. Miguel Ángel Martínez Lara, informó que el Dictamen estaba firmado por los representantes, tanto el presidente como los integrantes del Comité Externo de Evaluación.

La Presidenta Suplente agradeció al Secretario su participación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DE CONACYT (CAR).

La Dra. Julia Tagüeña Parga, informó que en ese momento se estaba entregando la evaluación del CONACYT a los indicadores CAR 2015, y solicitó que con base al artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, el Instituto las publique en la página del SIICYT para lo conducente.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2015, QUE PRESENTA EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

La Dra. Julia Tagüeña Parga cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, para que llevara a cabo la presentación de

la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño del Centro durante el ejercicio 2015.

En uso de la palabra, la Mtra. Pulido informó que el documento de la Opinión original fue entregado a la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y un ejemplar fue hecho llegar a la Administración del Instituto, para efecto de que se pueda hacer lectura del documento de manera integral, y enunció que en la primera parte se hace alusión al fundamento legal bajo el cual se rinde la presente opinión, e indico que únicamente leería las conclusiones.

i).- El Informe de Autoevaluación anual que presenta el Director General del INAOE, refleja en términos generales, resultados favorables al cierre del ejercicio 2015, dado que conforme a los Indicadores incluidos en el convenio de administración por resultados, en que se consigna un total 10 indicadores comprometidos, se muestra que 9 fueron cumplidos con la meta programada y el restante se cumplió en resultado aunque no en variables, valiendo la pena mencionar que una de ellas se encuentra fuera del control de la entidad; sin embargo al encontrarse en una nueva etapa de renovación de la Dirección General, la cual genera una oportunidad única de fortalecer las estrategias ya iniciadas o redefinirlas en base a las metas que se establezcan a mediano plazo bajo una nueva visión, debe de asumir el compromiso de avanzar con tareas pendientes como son, en la parte financiera es necesario que sus estados financieros se elaboren con mayor transparencia proporcionando datos sobre las variaciones que existen en sus estados de situación financiera y estado de actividades, pues en algunos casos, si es expuesta la razón por la cual se genera un extra, pero en otros no se proporciona información detallada sobre tales variaciones, por lo que se carece de elementos suficientes para determinar si las variaciones obedecen a eventos y circunstancias extraordinarias o a variables predecibles y consistentes en el tiempo.

En la parte presupuestal, debe cuidarse más el ejercicio del gasto, pues ha existido subejercicios que no se explican de forma clara, además de un ingreso superior en ingresos fiscales del capítulo 5000 que no queda claro si estaba o no presupuestado, o en razón de que se proporcionó el excedente y un remanente en el capítulo 6000 que tampoco es claro su origen, ni la fecha en la que fue reintegrado a la federación.

En el tema de juicios laborales en proceso, así como asuntos contenciosos relevantes, han existido inconsistencias en la información presentada en el tiempo, por lo que es necesario revisar a detalle el tema para que la información entregada sea correcta y completa, y en su momento se puedan tomar decisiones sobre el impacto que estos asuntos puedan generar en la entidad.

En materia de adquisiciones, se incurrió en subejercicios que se presumen derivan de los ahorros generados, y se cumple con el porcentaje que es posible contratar

al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, sin embargo se realiza un uso excesivo de las causales de la excepción a la licitación pública, que contienen el artículo 41 de la citada ley, y ha sido reiterada la recomendación de parte del Comisariato, en el sentido de que en estos casos deben de encontrarse debidamente soportados, pues aun cuando no constituyen ninguna violación normativa, pueden generarse abusos en su utilización, por lo que una vez más se exhorta al INAOE para que en todos los casos, se tengan las justificaciones correspondientes debidamente documentada y en todos los eventos se cuente con la asesoría del Órgano Interno de Control, y con ello evitar en medida de lo posible, la existencia de observaciones o fincamientos de responsabilidades, derivadas de una revisión de instancias fiscalizadoras.

Por otra parte Control Interno Institucional, ha sido una materia pendiente del INAOE, tanto del sistema de control interno como el de administración de riesgos, por lo cual se recomienda que el titular y la alta dirección de la entidad, asuman este compromiso con la seriedad que se requiere, pues la falta del cumplimiento a las obligaciones que provee el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de control Interno, no tiene únicamente como implicación las llamadas de atención que se puedan generar por parte del Órgano Interno de Control o de la Secretaria de la Función Pública, si no el de detener el Control Interno al tal grado que eventualmente repercutan en el cumplimiento objetivos y metas institucionales.

Por lo que respecta a observaciones de instancias de fiscalización, resulta pertinente establecer y fortalecer mecanismos para la obtención de las mismas, además de establecer, canales de comunicación firmes con el Órgano Interno de Control, para efecto de que sea un auxiliar para el desarrollo de las labores de la entidad, pues hasta ahora pareciera que no existen mecanismos de trabajo coordinado, dado que se generan observaciones casi a la par de las que son solventadas, razón por la cual el inventario no baja y en ocasiones se incrementa.

Adicionalmente en cuanto al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE, debe proporcionarse el detalle sobre las fechas de inicio y fin de los proyectos, el porcentaje de avance al cierre de cada periodo que se reporte, así como los montos erogados y pendientes de erogar, por cada uno de ellos y para ocasiones subsecuentes se proporcione información completa de los proyectos apoyados además de atender y cumplir con lo expuesto por el artículo 60 de las reglas de operación del fondo.

Recomendaciones:

Una vez analizada la información, presentada por el director general del INAOE y con la finalidad de coadyuvar, con el mejor desempeño institucional, adicionalmente a las peticiones y observaciones que se señalan en el cuerpo de esta opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

- 1/2016.- Presentar a la Junta de Gobierno a la brevedad un informe sobre el origen y monto específico de los ahorros generados en los capítulos 2000 y 3000, así como la aclaración sobre el excedente al capítulo 5000 que fue reintegrado y si formaba o no parte del presupuesto autorizado por la entidad.
- 2/2016.- Presentar a la junta directiva a la brevedad la aclaración sobre el origen del subejercicio registrado en el capítulo 6000, así como los detalles del entero del remanente.
- 03/2016.- Presentar la relación conciliada de los juicios laborales, así como los asuntos contenciosos relevantes en que sea parte el INAOE, para contar con todos los elementos necesarios para que la Junta Directiva pueda, en su caso, realizar sus posicionamientos sobre el tema.
- 04/2016.- Realizar las aclaraciones sobre las inconsistencias detectadas respecto al Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico del INAOE, (apartado G de esta Opinión), y en lo sucesivo presentar el informe del Comité conforme los requerimientos que se realizan y dan el cumpliendo a lo que establece el artículo 60 de las Reglas de Operación del Fondo.

Finalmente solicitamos a la Junta de Gobierno considerar adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de opinión y se instruye al titular de la entidad, la atención puntual de las mismas.

La Presidenta Suplente agradeció a la Comisaria Pública la presentación de su Opinión, dando paso al siguiente punto del orden del día.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2015, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

La Dra. Julia Tagüeña Parga sometió a consideración de los Consejeros, el Informe de Autoevaluación de 2015, presentado por el Titular del Instituto, abriendo con ello el espacio para la opinión de los Consejeros, quienes expresaron lo siguiente:

Dr. Silvio Guido Lorenzo Marinone Moschetto, CICESE

- Preguntó cuántos posgrados se tienen en el INAOE, y cuál era la eficiencia terminal de ellos.
- Respecto al telescopio, preguntó, si en la fase final de construcción, se iba a continuar trabajando o se iba a detener su operación y cómo va su funcionamiento, si era algo independiente del INAOE, si tenía una figura jurídica propia o iba seguir siendo parte del INAOE.

Ing. Alfonso Hernández Téllez, SEP

- Comentó que como oriundo de Puebla, hablar del INAOE, era hablar de una institución que generaba mucho orgullo a los poblanos y le dio la bienvenida al Dr. Altamirano en la Dirección General del Instituto.
- Expuso que el Instituto tenía un sólido prestigio internacional y que seguramente con su trabajo y con el de su grupo, hará que el INAOE, siga siendo un referente nacional e internacional, en el desarrollo de la ciencia en México.
- Se refirió como primer punto, a que había ocho cátedras CONACYT, dentro del grupo de investigadores y preguntó cuál era la estrategia de integración que estaban siguiendo, asimismo indicó que él participaba en ocho grupos, como miembro de la Junta de Gobierno, dijo que se percibían estrategias diferentes, de cómo articular las cátedras CONACYT, con la dinámica propia, de los grupos de investigación pre-existentes, por lo tanto expresó que desearía conocer cuál era la visión del Dr. Altamirano, como responsable de darle articulación e uniformidad a estos grupos de trabajo al interior del instituto, exteriorizó que hablar del INAOE hoy en día sin referirse al GTM sería quizá, dejar fuera un elemento de altísima visibilidad y de alto impacto, y dijo que aquí el tema era cómo se integraba este proyecto al desarrollo regional a la comunidad, donde estaba inserto el GTM, señaló que se habló de que había cincuenta mil miembros de la comunidad, que de alguna manera indirecta tenían algún beneficio, pero a veces esas irrupciones de la tecnología generaba desequilibrios, rechazos y problemas, el tema sería cuál era la aceptación de la comunidad y si la comunidad lo percibía como un elemento de desarrollo regional, o si existían algunas barreras o situaciones que se tendría que ir considerando.
- Finalmente, se habló del Centro de Súper Computo del Sureste, donde el INAOE era parte de este consorcio, y preguntó cuál era el estado actual y si había una referencia o relación con el GTM, y cómo se percibía al interior del Instituto.

Dr. Ygnacio Martínez Laguna, BUAP

- Felicitó al Dr. Altamirano por la presentación y exteriorizó que ésta constituye una referencia, asimismo indicó, que un tema que también ocupa a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, eran los nueve programas educativos que estaban registrados en el CONACYT, algunos de ellos con competencia internacional, por ejemplo, el Programa Educativo de Enseñanza de Ciencias Exactas.
- Sobre este programa preguntó cuál era la estrategia que seguían para cuidar o asegurar la calidad de un programa así, porque también se constituye como una referencia para programas similares a los suyos, de

cómo ir siguiendo cuando uno de ellos se muestra reticente a obtener el registro en el propio PNPC.

Dr. José Luis Leyva Montiel, CINVESTAV

- Pidió que en la futura Junta de Gobierno, se presentara una comparación a nivel internacional de los grupos de trabajo del INAOE, como Óptica, Electrónica, como están ellos comparados con los grupos equivalentes, en otros Centros de Investigación y Universidades, dijo que sería de mucha ayuda para poder entender cómo se encontraba el INAOE y para poder planear para avanzar.

Dr. Jesús González, UNAM

- Con respecto a las coordinaciones si bien todas ellas tenían distintas historias de desarrollo, veía que algunos números son diferentes, como la eficiencia terminal de los posgrados, así como la comparación entre SNI III. Si bien en cuanto al número de Titulares C y D son más comparables las coordinaciones, no es así con los niveles más altos del SNI. Dijo que los números son números pero indicó que le gustaría entender más o buscar una manera de que se explicara esto.
- Por otra parte preguntó si una vez que se tuvieran los 50 metros del GTM no afectará las operaciones, si bien va a ser dos veces y media más poderoso ha estado ya produciendo aun con 32 metros.

Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, SFP

- Dijo que tenía dos inquietudes, respecto al GTM: saber para cuándo tenían prevista una fecha para la conclusión, o era sólo para la ampliación de los 50 metros o también incluían las acciones remediabiles que estaban pendientes como el cambio de actuadores y detalles que habían encontrado en una revisión.
- Asimismo, quería conocer sobre los proyectos que se tuvieran en consorcio, y los proyectos de investigación de nuevo aliento.

La Dra. Tagüeña, en uso de la palabra comentó que sería interesante que se dieran los datos del INAOE desagregados por genero, porque se estaba buscando este tipo de balances y de equidad y el instituto tenía áreas donde tradicionalmente ha habido pocas mujeres, e iba a ser muy interesante ver cómo estaban fomentando la aparición de más estudiantes y de más mujeres en áreas de ingeniería y ciencias exactas.

Asimismo indicó que habían sido muy modestos al indicar lo que significaba Sierra Negra en el mundo de la astronomía porque no se mencionó al HAWC que era un laboratorio nacional, un gran éxito binacional entre México y Estados Unidos, y ha

sido exitosísimo al amparo del proyecto GTM, que ha permitido que Sierra Negra se vuelva o se convierta en un lugar de desarrollo tecnológico y de investigación en astrofísica, donde la comunidad de toda la sierra se ha involucrado. Muchos trabajan en el proyecto, los niños soñaban con ser astrónomos, y han tenido un impacto muy importante local y nacional, porque eran cosas que fluían en la sociedad, entonces resaltar eso que también incluye al Laboratorio Nacional de la BUAP de Súper Cómputo que, efectivamente, era un aliado fundamental para estos proyectos de *Big Data* donde aparece una cantidad de datos impresionante y también dejar claro que los proyectos del INAOE eran congruentes porque el GTM y el-HAWC no existirían sin óptica y sin electrónica; y la óptica y electrónica a su vez han incidido en otras áreas y comentó que en el Instituto de energías renovables se hizo un concentrador solar, lo hizo el INAOE, porque ya tenía experiencia en cómo hacer espejos parabólicos, entonces era un ejemplo de interdisciplina de multi disciplina y de impacto en otras instituciones del país y quería felicitarnos por ello. La Dra. Julia Tagüeña hizo una relatoría interesante sobre los logros científicos actuales y potenciales del instituto en el campo de la astronomía en relación a estudios sobre hoyos negros.

Finalmente la Dra. Julia Tagüeña, le cedió la palabra al Dr. Altamirano para que diera respuesta a los comentarios planteados:

Dr. Leopoldo Altamirano Robles

- Con respecto a los posgrados del instituto señaló que actualmente el INAOE contaba con 10 programas de posgrado, de los cuales ocho eran ofrecidos en las especialidades de Astrofísica, Óptica, Electrónica y Computación, en los niveles de maestría y doctorado, y dos de reciente creación en tecnología aeroespacial también en los niveles de maestría y doctorado, aprobados en la anterior junta de gobierno. Actualmente se tienen en proceso de planeación dos adicionales con especialidades en áreas de aplicaciones médicas y de optoelectrónica.
- En relación a eficiencia terminal, informó que se tienen los siguientes datos: maestría en astrofísica 67%, maestría en Óptica 78%, maestría en Electrónica 75% y maestría en Ciencias Computacionales 77%, lo cual ha sido suficiente para cumplir con criterios de PNPC. En relación a programas de Doctorado se tiene Astrofísica 17%, Óptica 64%, Electrónica 69% y Ciencias Computacionales 80%. Estos datos deben ser tomados en cuenta con propósitos de mejora para poder aspirar a tener todos los programas de doctorado en nivel internacional del PNPC.
- En relación a Cátedras, comentó que se tenía un proceso en el cual el investigador ponía a consideración un proyecto, se revisaba internamente verificando que estuviera dentro de las líneas institucionales, y finalmente era sometido a CONACYT. Posteriormente, cuando se aprobaba y se obtenía la Cátedra del investigador, el investigador joven entraba a un grupo de trabajo recibiendo por parte del instituto las facilidades en igualdad

de condiciones al resto de los investigadores, con el objeto de que pudiera llevar a cabo su plan de trabajo en forma adecuada según lo establecido en su proyecto de cátedra, a través de un proceso de integración, y sin problemas notorios.

- Informó que actualmente el INAOE era parte del Laboratorio de Súper Cómputo del Sureste, proyecto que de su interés en función de la cantidad de datos que se requería procesar en diversos proyectos tales como GTM, HAWC, simulación de procesos con VW, procesado de imágenes gráficas y satelitales con la SEMAR, y otros. Este proyecto incluye instituciones como la BUAP y la UDLAP. En la segunda fase el proyecto pasará a contar con los recursos computacionales de 400 a 800 núcleos. En relación a interconectividad se desea pasar de cobertura interna a cobertura externa con un ancho de banda grande para velocidades de transmisión altas.
- En relación a niveles en el SNI de los investigadores de INAOE, hizo un análisis resaltando el hecho de que la Coordinación de Ciencias Computacionales contaba aún con muy pocos en nivel III, lo cual se podía deber al hecho de que dicha Coordinación era aún muy joven. De acuerdo con el ritmo de trabajo se esperaba que la distribución de investigadores en el SNI alcanzara niveles superiores en el futuro cercano.
- En relación a proyectos de consorcios, informó que se tenían actualmente participación en el ECATI automotriz de Aguascalientes. Se tiene también participación en Proyectos de Investigación de Largo Aliento (PILA).
- Por lo que respecta al telescopio, cedió la palabra al Dr. David Hughes, Director del GTM, una vez terminado el telescopio, CONACYT determinará si se queda en el INAOE o se vuelve algo independiente, expuso que es una decisión estratégica de hacia dónde iba el telescopio.

En relación a las preguntas del Dr. Silvio Guido Lorenzo Marinone Moschetto, del Dr. Jesús González, y de la Mtra. Martha Mónica Pulido, acerca del calendario del plan de terminación y el impacto en la continuación de las observaciones, el Dr. David Hughes indicó:

- Continúan en marcha los trabajos sobre integración de los segmentos de anillos exteriores, sistema activo de control y actuadores, con fecha junio 2017 para su integración.
- Con el objetivo de cumplir el compromiso de terminación del telescopio, y por razones de eficiencia, en junio 2017 se tomará la decisión del cierre temporal y parcial del mismo. Esto con el objetivo de llevar a cabo la instalación de los segmentos durante el día removiendo el equipo necesario en la superficie primaria para realizar observaciones por la noche.
- De junio a octubre se llevará a cabo el programa de ingeniería en las instalaciones y acondicionamiento de segmentos y actuadores.

- En noviembre, se tendrá el nuevo espejo secundario, el nuevo hexápodo y los segmentos del anillo cinco.
- La noche del 4 de abril de 2017, el GTM se mantendrá funcionando a su capacidad de 32 metros para la colaboración en el event horizon telescope con la participación de la comunidad científica mexicana.
- Se terminará la instalación del anillo cuatro, cinco, sus actuadores, y en este año la instalación del nuevo espejo secundario y el nuevo hexápodo.
- Después de la participación en el event horizon telescope, se harán pruebas de funcionamiento con el telescopio a 50 metros en paralelo a su funcionamiento a 32 mts por 3 o 4 años. Se necesitarán un par de meses de ajuste con el nuevo formato, para después contar con el 100% de tiempo para observaciones científicas.
- Se tendrá un período aproximado de cuatro meses de julio a octubre para pruebas de instalación y reconocimientos del nuevo espejo, y el hexápodo en noviembre, para continuar con observaciones de enero a marzo.
- Se abrirá una convocatoria restringida para pedir propuestas a la comunidad científica, orientada a pruebas de los nuevos instrumentos, como son el nuevo espectrómetro de tres milímetros y el nuevo instrumento para observaciones de VLB-(S)-I.
- En relación al desarrollo de investigadores y estudiantes del estado de Puebla en áreas científicas y de tecnología, comentó que hay muchas oportunidades para involucrar institutos, escuelas y universidades en el desarrollo de instrumentación y en investigación aplicada.
- Manifestó que existe interés entre los grupos científicos de escuelas superiores, universidades e institutos, para colaborar con INAOE, lo cual apoyaría al fortalecimiento y desarrollo del GTM, con aprovechamiento de la inversión del GTM en beneficio de estas entidades estatales.
- En relación a la pregunta de la Mtra. Martha Mónica Pulido, sobre el plan de terminación, se comentó que todas las etapas se encuentran consideradas en el plan original de terminación, lo cual incluye los segmentos alineados, el sistema activo de control, los actuadores, el espejo secundario, y el hexápodo.
- Ampliando la respuesta del Dr. Altamirano, se necesita acceso al centro de súper cómputo en consorcio con la BUAP. El GTM está solicitando la ingresar a la Red de Laboratorios Nacionales, para hacer uso de esta infraestructura de computación en beneficio del GTM y colaborar con investigadores y estudiantes interesados de la BUAP.

Al no existir más comentarios, la Dra. Julia Tagüeña Parga, sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación 2015 presentado por el Titular del INAOE y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2016-05.

La Junta de Gobierno del INAOE con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículo 58 fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006 del Instrumento Jurídico de Creación, el Decreto del por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando el Dictamen del Comité Externo de Evaluación, la Evaluación del CONACYT a los resultados del CAR 2015, la Opinión de los Comisarios Públicos y de los Consejeros, aprobó por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2015, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas y por lo que respecta a las emitidas por los Comisarios Públicos se atiendan éstas como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Centro presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo al acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, cedió la palabra al Director General del INAOE para hacer un comentario sobre este punto, el Dr. Altamirano comentó que los Estados Financieros que se entregaron fueron auditados, no hubo alguna observación grave, en general fueron aceptados y se pone a su consideración para ser aprobados.

Al no haber comentarios al respecto la Presidenta Suplente, indicó que se daban por presentados y se pasaría al siguiente punto.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2015.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez para que llevara a cabo la presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados 2015.

En uso de la palabra, la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, indicó que este documento se dirige a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica. En la primera parte hacemos cita del fundamento legal bajo el cual se rinde el presente informe, destacando lo siguiente.

- En opinión del Auditor Externo Los Estados Financieros y puntos del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica, organismo público descentralizado integrante de Sector Paraestatal de la Administración

Pública Federal, mencionados en el primer párrafo de este informe al 31 de diciembre del 2015 y por año terminó en esa fecha, han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en las notas a los estados financieros adjuntos, hace dos párrafos de énfasis, unos se refiere a otras cuestiones, en donde señala que los Estados Financieros del ejercicio 2014 se presenta únicamente para efectos comparativos, pues fueron dictaminados por otro Contados Público que emitió su informe con fecha de 17 de marzo de 2015 con opinión favorable. Y el otro sobre la base de preparación contada y utilización de este informe al que no se dará lectura porque en ninguno de los dos párrafos afectan la opinión favorable del Despacho.

- Se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo muestra una opinión favorable sobre la base de preparación de los Estados Financieros definitivos del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica, con cifras al 31 de diciembre de 2015, aún incorporados por rasgos de énfasis que no incluyen en el sentido de su opinión con relación a otras cuestiones y la base de aprobación contable y utilización del informe. En el cuerpo del Dictamen el Auditor Externo indica que el INAOE prepare en presentar sus Estados Financieros de conformidad con el eje del de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental Paraestatal Federal y las Normas de Información Financiera aplicables, que la propia Dirección General estimo necesarios para utilizar en la elaboración de los mismos, como resultado del análisis que se realiza en la información financiera al 31 de diciembre de 2015 se destaca los siguiente:
- La estructura Financiera del INAOE en 2015 se ve ligeramente fortalecida ya que se observan incrementos en el patrimonio, así como en el activo de la identidad y la baja en los pasivos no circulantes que ocasiona la baja del pasivo en general, esto puede deberse a la aparente situación de desaceleración económica del país que genera menos inversión sobre todo los organismo del Estado en Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica, pese a ellos se observa un incremento aun que puede ser marginal, en la venta de bienes y servicios así como un incremente bastante importante del 9.8% en subsidios federales y pese que en lo general se presenta un decremento en los gastos, es necesario que tenga cuidado en el ejercicio del gasto pues se generó un incremento importante en el capítulo servicios personales, 7.4%.

En esto, se hizo la aclaración de que se derivó de la negociación del Contrato Colectivo del Trabajo, que habría que ver porque hay algunas dudas de si está situación esta regularizada ante Hacienda, o se pretende regularizar y si es posible regularizarla. Derivado de los incrementos captados en el Contrato Colectivo del Trabajo que no se encontraban contemplados en el presupuesto autorizado para 2015, por lo expresado anteriormente y adicionalmente a las

observaciones hechas en conjunto a este informe nos permitimos formular a la Junta de Gobierno las siguientes recomendaciones:

5/2016: Atender a la brevedad las observaciones emitidas a la carta de observaciones definitiva, formulada por el auditor externo presentando está Junta de Gobierno el avance en la solventación que, en su caso, corresponda, e implementar las medidas que se consideren necesarias para evitar su recurrencia.

6/2016: Incluir en las notas en los estados Financieros un detalle mayor sobre variaciones, situaciones contingentes, casos de excepción etc. a fin de que se pueda realizar un análisis más detallado que permite contar con un soporte adecuado, respecto a la aplicación de los recursos que maneja la entidad. En conclusión con base en el Dictamen emitido por el Auditor Externo Prieto Ruiz de Velázquez Compañía A.C.C y sin perjudicial las observaciones y recomendaciones plurales en este informe, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos en información proporcionada por la entidad son adecuados y suficientes han sido aplicados consistentemente a la información financiera presentada por el titular de la identidad y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del Organismo, por lo que consideramos que la Junta Gobierno puede deliberar y resolver según estime el procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica, Organismo descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como centro público de investigación del Sistema CONACyT, entidad paraestatal de la Administración Pública Federal.

Concluida su presentación la Presidenta Suplente agradeció a la Comisaria Pública su presentación.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2015 del INAOE y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2016-06.

La Junta de Gobierno del INAOE, dio por presentado el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2015, y con fundamento en el artículo 56, fracción XIII

de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículo 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprobó por unanimidad de votos los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2015 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con la solicitud a la Institución de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos, y anexar al acta el Informe de los Comisarios Públicos.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

La Dra. Julia Tagüeña Parga cedió la palabra al Director General de la Institución, para que llevara a cabo la presentación de este punto.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles comenta que en general en el año 2015 se tuvieron tres proyectos apoyados por el Fondo. El primero es para complementar un laboratorio para ensayos y caracterización de luminarias LED, el segundo es para la compra de equipo para el Laboratorio Nacional de Óptica de la Visión, y el tercero correspondió al apoyo para la segunda parte del laboratorio nacional de súper cómputo del sureste.

El Dr. Altamirano Robles respecto al flujo de efectivo del Fideicomiso indicó que en general todavía se tenía una disponibilidad de \$2'000,000.00 y que en 2015, se tuvo una disponibilidad de aproximadamente \$2'400,000.00.

La Dra. Julia Tagüeña Parga preguntó si no había comentarios.

El Lic. Raúl Sicardo Jiménez de la Secretaria Hacienda y Crédito Público, comentó que entendía que el inicio de una nueva administración en el Instituto, pero que los exhortaba para que la información que se presentara en los Sistemas de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, particularmente del del Fideicomiso junto con otra información adicional, debe de ser consistente y que se tuviera cuidado de lo que se reportaba en la carpeta de información de la Junta de Gobierno para que fuera coincidente con lo que se reportaba a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, ya que había algunas diferencias que sería necesario revisarlas.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, considerando la observación del representante de la SHCP sometió a consideración de los Consejeros la presentación del Informe, adoptándose el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2016-07.

La Junta de Gobierno del INAOE, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro, dio por presentado el informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica- INAOE, con la solicitud de atender la observación del representante de la SHCP.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

La Dra. Julia Tagüeña Parga cede la palabra al Dr. Leopoldo Altamirano, Director General de la Institución.

El Dr. Altamirano presentó un resumen del 2015 el cual consideraba siete acciones de mejora, las cuales tienen un 65% de avance corroborado por el OIC. En general no se registraron observaciones de alto riesgo para el Instituto, que era evaluado por los auditores externos, y quienes avalan que al 31 de diciembre realizaron las actividades establecidas en valor administrativo de aplicación general en materia de control interno. En la parte de riegos se ubicaron trece identificados como riesgos de bajo impacto, lo cuales se enlistan en general y se han estado atendiendo. Finalmente, mencionó que no hubo problemáticas en la Institución que pudieran causar algún problema respecto a la parte del Control Interno Institucional.

La Dra. Tagüeña Parga solicitó se manifestaran al respecto adoptándose el siguiente acuerdo.

R-JG-O-I-2016-08.

La Junta de Gobierno del INAOE, en atención a lo dispuesto por los numerales 3, 4 y 9 de las Disposiciones en Materia de Control Interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 2 de mayo de 2014, dio por presentado el Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica- INAOE.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

La Dra. Julia Tagüeña Parga sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno de la Institución para el presente ejercicio, el cual consideraba como fecha de la primera sesión la celebrada este día y hora, y la segunda la que se realizaría en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo.

R-JG-O-I-2016-09.

La Junta de Gobierno del INAOE, en atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno de la Institución para el presente ejercicio, el cual consideraba como fecha de la primera sesión la celebrada este día y hora, y la segunda la que se realizaría en el mes de octubre en lugar y fecha por definir.

16. SOLICITUD, Y EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, dio lectura a las siguientes solicitudes de acuerdo.

- **La Presentación y aprobación en su caso de la distribución de Presupuesto Anual definitivo de la identidad del programa de inversiones de acuerdo con el monto total autorizado de su presupuesto.**

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a este Órgano de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados, de conformidad con lo siguiente:

| Concepto de Gasto | Recursos Fiscales | Recursos Propios | Presupuesto Autorizado |
|------------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| 1. Gasto de Operación | \$368,004,922 | \$50,327,545 | \$418,332,467 |

| | | | |
|----------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| Servicios Personales | \$202,842,157 | \$29,186,954 | \$232,029,111 |
| -Honorarios | \$102,784 | \$0 | \$102,784 |
| -Eventuales | \$0 | \$0 | \$0 |
| Materiales y suministros | \$51,731,857 | \$2,824,697 | \$54,556,554 |
| Servicios Generales | \$103,187,442 | \$17,515,894 | \$120,703,336 |
| Subsidios y apoyos sociales | \$10,140,682 | \$800,000 | \$10,940,982 |
| 2. Programa de Inversión | \$0 | \$0 | \$0 |
| Cartera | \$0 | \$0 | \$0 |
| 3. Total Gasto Autorizado | \$368,004,922 | \$50,327,545 | \$418,332,467 |

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2016-10.

El Órgano de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos, la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal por un monto de \$418'332,467.00 (Cuatrocientos dieciocho millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- **Presentación y en su caso la aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas, Recursos Fiscales y propios que permiten un mejor cumplimiento de los objetivos.**

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades

contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento. Asimismo, se informará a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los recursos que incluya las adecuaciones que se lleven

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2016-11.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, el Órgano de Gobierno aprobó por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, aportaciones a Fideicomisos, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se recomienda al Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica que se atienda lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica informará a este Órgano de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- La presentación y en su caso aprobación de las adecuaciones Presupuestales Externas, Recursos Fiscales y propios que deben realizarse de manera regular.

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, trasposos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, creación de plazas, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. Se informará a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2016-12.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, el Órgano de Gobierno aprobó por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, trasposos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, creación de plazas, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen

con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, informará a este Órgano de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **Presentación y en su caso aprobación de la relación de proyectos productos y/o servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal anterior.**

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, relación que se integra al presente acuerdo como Anexo, aprobar la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$40,883,592.29 (CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100)

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2016-13.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, el Órgano de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, la relación proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$40,883,592.29 (CUARENTA MILLONES

OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100)

- **Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o remociones de los dos niveles inferiores al de Director General.**

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobación de los siguientes nombramientos:

- Dr. Juan Manuel Ramírez Cortés, Director de Investigación, a partir de la aprobación del Órgano de Gobierno.
- M. en C. Iván Olivera Romero, Director de Desarrollo Tecnológico, a partir de la aprobación del Órgano de Gobierno.
- C.P. Jorge Suástegui González, Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal, a partir de la aprobación del Órgano de Gobierno.
- Mtra. María Maura Margarita Dávila Fernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a partir de la aprobación del Órgano de Gobierno.
- C.P. Martha Laura Rivera Callejas, Directora de Administración y Finanzas, a partir de la aprobación del Órgano de Gobierno.

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente quien tenía comentarios al respecto:

- Sobre estos comentó que había solicitado al INAOE, mediante correo electrónico la documentación de las personas propuestas, para estos puestos, y tenía entendido que, por un problema tecnológico no llegó esta solicitud al Instituto, está era: perfil del puesto, constancia de no habilitación, reseña curricular, documento donde se acredita el grado de estudios y la renuncia de la persona que ocupaba la plaza, esto último para tener la garantía que esta estaba vacante, para evitar problemas en materia laboral.
- Asimismo mencionó que los perfiles aún estaban pendientes, y de acuerdo al Manual Administrativo en Materia de Recursos Humanos, no solo tienen que estar elaborados, si no también tienen que estar registrados ante la Secretaría de la Función Pública, por lo cual el INAOE se comprometió para

revisar en qué punto se encontraban, quedando la instrucción para que el Instituto, realice el tramite a la brevedad.

- Como no tenía manera de corroborar la documentación requerida, entendía que el CONACYT reviso y corroboró que estaban las personas validadas con relación a la plaza, para que la ocuparan.
- Por otro lado indico que la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, era la única de la que tenía duda, debido a que maneja una Maestría en Ingeniería Civil, pero que posiblemente su carrera base estaba empatada al puesto propuesto. Por lo cual solicitó se le hiciera llegar la documentación requerida.
- Indicó que los nombramientos se autorizaran condicionados a la documentación, para avalar que las personas tienen los meritos y el perfil educativo para cubrir estas, así como valido conforme a los estudios la plaza que va a ocupar.
- Asimismo que en lo futuro para presentar nombramientos, se presente la documentación básica, para acreditar que las personas cubren los requisitos para ocupar los puestos, para los que se están proponiendo.

Por lo tanto la Dra. Julia Tagüena Parga indico que los nombramientos se aprobarían, quedando condicionado a la presentación de los documentos y el registro de los perfiles en la Función Pública.

Del mismo la Mtra. Martha Mónica Pulido, dijo que existía el riesgo de que una de las personas que estaban proponiendo, estuviera fuera del perfil que maneja el instituto, porque independientemente de que no estén registrados, comentó que si existen, debido a que anteriormente fueron presentados. Por lo tanto los consejeros actuaron de buena fe, confiando en que las personas que se estaban proponiendo cumplían con los requerido para ocupar las plazas propuestas.

Por lo tanto, la Dra. Julia Tagüena Parga, prosiguió a la aprobación de los nombramientos de los Directores y Subdirectores solicitados, mediante los acuerdos correspondientes a cada uno.

No habiendo más comentarios, la Presidenta Suplente procedió a someter a consideración de los Consejeros los nombramientos de los Servidores Públicos, en la inteligencia de que quedaban condicionados considerando la observación de la Comisaria Pública, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2016-14.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto

Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, el Órgano de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, la propuesta del Director General de la Institución del nombramiento de Dr. Juan Manuel Ramírez Cortés como Director de Investigación del INAOE, a partir de la fecha de la presente sesión y condicionado a que la Institución presente toda la información requerida por la Comisaria Pública Suplente.

S-JG-O-I-2016-15.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, el Órgano de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, la propuesta del Director General del Instituto del nombramiento del M.C. Iván Olivera Romero como Director de Desarrollo Tecnológico del INAOE, a partir de la fecha de la presente sesión y condicionado a que la Institución presente toda la información requerida por la Comisaria Pública Suplente.

S-JG-O-I-2016-16.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, el Órgano de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, la propuesta del Director General del Instituto el nombramiento del C.P. Jorge Suástegui González como Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal del INAOE, a partir de la fecha de la presente sesión y condicionado a que la Institución presente toda la información requerida por la Comisaria Pública Suplente.

S-JG-O-I-2016-17.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, el Órgano de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el nombramiento de la Mtra. María Maura Margarita Dávila Fernández como Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a partir de la fecha de la presente sesión y condicionado a que la

Institución presente toda la información requerida por la Comisaria Pública Suplente.

S-JG-O-I-2016-18.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, el Órgano de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, la propuesta del Director General del nombramiento de la C.P. Martha Laura Rivera Callejas como Directora de Administración y Finanzas, a partir de la fecha de la presente sesión y condicionado a que la Institución presente toda la información requerida por la Comisaria Pública Suplente.

- **Presentación y aprobación, en su caso, de la modificación al manual de organización del CPI para cumplir con el programa para un gobierno cercano y moderno.**

El Titular del Centro solicitó dar de baja este acuerdo pues no hubo oportunidad de presentar la información validada por CONACYT.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

La Dra. Julia Tagüeña Parga cedió la palabra al Ing. Jaime Ezequiel Donlucas Gómez, Titular del Órgano Interno de Control del INAOE, quien indicó que son quince las observaciones que están pendientes al cierre del 2015, preguntando si había algún comentario.

La Dra. Tagüeña Parga, comentó que era realmente fundamental el apoyo tanto del Órgano Interno de Control de la Función Pública como de la SHCP para que las organizaciones funcionen como deben de funcionar y enfatizó que la conformación de la Junta de Gobierno, era también fundamental para el éxito de los Centros CONACyT, e indicó que se ha visto así y seguro no será la excepción en este nuevo periodo del INAOE.

No habiendo más comentarios se dio el punto por presentado.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2015.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, cedió la palabra al Director General del Instituto para que comentara sobre ello, quien señaló que este informe se presentó en las carpetas.

La Dra. Julia Tagüeña Parga informó que se daba por presentado el Informe.

19. ASUNTOS GENERALES.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, informó que el Instituto no tenía asuntos generales que presentar.

No habiendo más asuntos a tratar, la Dra. Julia Tagüeña Parga, solicitó al Secretario que se asentaran en el acta los acuerdos adoptados, agradeciendo a todos los Consejeros su participación, dando por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

DRA. JULIA TAGÜEÑA PARGA
PRESIDENTA SUPLENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LARA
SECRETARIO

Última hoja del acta de la PRIMERA sesión ordinaria de 2016 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el 19 de mayo en la ciudad de Boca del Río, Veracruz. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación Anual 2015.

GARR/SELLC/rplg